

26. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEIN  
TISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS - -  
OCHENTA Y CUATRO.

26. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno  
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ  
Vicepresidente del Gobierno  
D. FERNANDO MORAN LOPEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores  
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET  
Ministro de Justicia  
D. NARCISO SERRA SERRA  
Ministro de Defensa  
D. MIGUEL BOYER SALVADOR  
Ministro de Economía y  
Hacienda  
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA  
Ministro del Interior  
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo  
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO  
Ministro de Educación y  
Ciencia  
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN  
Ministro de Trabajo y  
Seguridad Social  
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN  
Ministro de Industria y  
Energía

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Don Carlos Romero Herrera.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión

D. ENRIQUE BARON CRESPO  
Ministro de Transportes,  
Turismo y Comunicaciones  
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA  
Ministro de Cultura  
D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO  
FERNANDEZ DEL CASTILLO  
Ministro de Administración  
Territorial  
D. ERNESTO LLUCH MARTIN  
Ministro de Sanidad y Consumo  
D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO  
Y MUNOZ  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros  
D. EDUARDO SOTILLOS PALET  
Portavoz del Gobierno

anterior, celebrada el día -  
veinte de junio del año en -  
curso.

El Consejo de Ministros  
ha tenido un carácter eminen-  
temente deliberante, en el -  
curso del cual el Ministro -  
de Trabajo y Seguridad So-  
cial facilitó al Gobierno -  
una exhaustiva y detallada  
información sobre la reforma  
del sistema de prestaciones  
económicas de la Seguridad  
Social, tema que produce un  
amplio debate con la inter-  
vención de varios Ministros.

A continuación dió comienzo la fase decisoria con el examen de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo los procedimientos de competencias siguientes: 1) Acuerdo por el que se solicita del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 15/1984, de 20 de marzo, del Juego, del Parlamento de Cataluña; 2) Acuerdo por el que se requiere de incompetencia a la Diputación Foral de Navarra en relación con el Decreto Foral 24/84, de 18 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del otorgamiento, modificación y extinción de las autorizaciones del transporte público discrecional de mercancías y viajeros por carretera para vehículos con residencia en Navarra; 3) Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco en relación con la Orden de 12 de abril de 1984, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre tramitación

de subsidiación y subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial; y 4) Acuerdo por el que se solicita del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno la interposición de recurso de inconstitucionalidad en relación con la Ley 18/1984, de 20 de marzo, sobre el personal eventual contratado e interino al servicio de la Generalidad en el período anterior a 1.939.

Por último, el Ministro de la Presidencia informó al Consejo sobre el Acuerdo por el que se solicita del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 16/1984, de 20 de marzo, del Estatuto de la Función Interventora de la Generalidad de Cataluña.

A continuación, el Ministro de Defensa sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante D. Eduardo Vila Corpas; 2) Por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío D. Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo; 3) Por el que se nombra Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho al Almirante D. Faustino Rubalcaba Troncoso; y 4) Por el que se nombra Comandante General de la Zona Marítima de Canarias al Vicealmirante D. Fernando María Nardiz Vial.

Asimismo, el Consejo, a propuesta del Ministro de Defensa, dió su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la participación en el programa de producción de un avión de combate europeo.

Por lo que se refiere a los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó en primer lugar un Real Decreto-Ley por el que se emite Deuda Pública del Estado

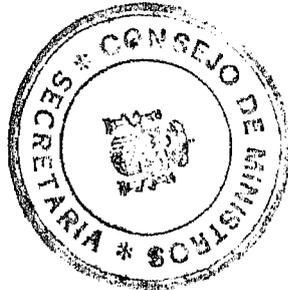
con destino a la financiación del déficit patrimonial de las sociedades que integran el "Grupo Rumasa".

Seguidamente, el Consejo aprobó un Acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de diversos Bancos integrantes del "Grupo Rumasa".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y treinta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.



EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,